

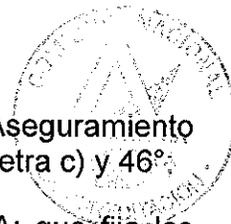
ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 163

**MAGÍSTER EN ECONOMÍA FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N° 298 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 19 de mayo de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

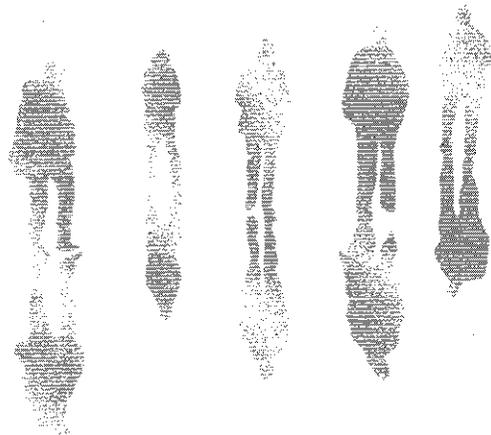
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Santiago de Chile sometió voluntariamente su programa de Magíster en Economía Financiera al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad de Santiago de Chile presentó los antecedentes



correspondientes al programa de Magister en Economía Financiera de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 12 de junio de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 13 de octubre de 2009, el programa de Magister en Economía Financiera remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 298 de fecha 19 de mayo de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

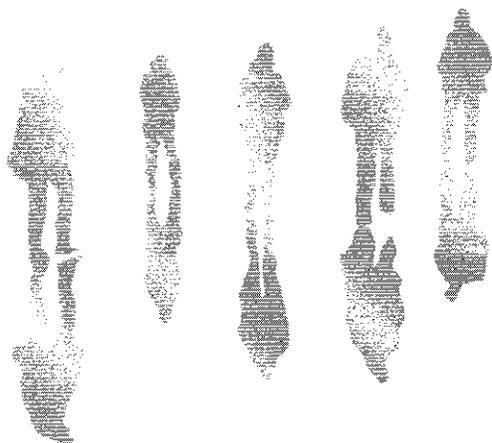
7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Economía Financiera impartido por la Universidad de Santiago de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:



El programa de Magister posee tradición en el ámbito de las Finanzas Aplicadas. Es impartido en jornada vespertina, lo que se considera pertinente dadas las características de sus estudiantes. Sin embargo, por tratarse de un programa disciplinariamente exigente, dicho horario resulta inconsistente con la dedicación a tiempo completo declarada, de manera que dificulta garantizar el logro satisfactorio de las habilidades contempladas en el perfil de graduación declarado. A su vez, considerando que el programa forma especialistas en análisis financiero desde el ámbito profesional, se observa un grado de tensión entre los ámbitos académico y profesional.

Los requisitos de admisión y proceso de selección son pertinentes y cumplen satisfactoriamente con los estándares requeridos en programas de este nivel. Asimismo, el programa ha logrado mantener un interesante número de postulantes, que se ha visto incrementado en el último tiempo. No se especifica el origen académico de los estudiantes ni cómo se asegura la nivelación de conocimientos adecuados al nivel del programa de aquellos que no provienen de las carreras de Ingeniería Comercial o Ingeniería Civil Industrial. En este sentido, es deseable que las autoridades del programa velen especialmente porque los estudiantes admitidos sean capaces de adecuarse a las exigencias del plan de estudios.

En cuanto al plan de estudios del programa, la estructura curricular corresponde a lo usual en programas de nivel de magister. Hace falta una mayor oferta de cursos electivos que permitan profundizar la formación en Economía Financiera, especialmente en Microeconomía. La actividad de graduación corresponde a un Examen Acumulativo y a una Tesis. En general, se aprecia que las Tesis de Grado se han realizado en temas pertinentes, aunque a partir del año 2006 los temas no han sido propiamente del área de Economía Financiera. Por su parte, el Examen Acumulativo Final aparece como una sobre exigencia, considerando que se trata de un programa de Magister. Particularmente sobre este último requisito, la actividad de graduación no resulta eficiente en la medida que el programa presenta un importante nivel de deserción y una baja tasa de graduación. Cabe señalar, que si bien se ha realizado un esfuerzo coherente por mejorar dichos aspectos, todavía no es posible observar mejores resultados consolidados.



El cuerpo académico del programa cuenta con una dotación de profesores reconocidos en el ámbito disciplinario, comprometidos y de buen nivel en docencia e investigación aplicada. El programa debe continuar realizando esfuerzos por renovar y consolidar la masa crítica de profesores, así como preocuparse especialmente por incrementar su productividad en términos de publicaciones indexadas y proyectos de investigación con financiamiento externo.

La Universidad muestra un claro apoyo y compromiso con el programa a través de la Facultad de Administración y Economía. Dispone de una infraestructura adecuada, así como de una biblioteca bien dotada para el normal desarrollo de las actividades del Magíster. Es necesaria la implementación de una estrategia orientada a ayudar a sus estudiantes a obtener becas con el objeto de resolver la inconsistencia antes señalada, en cuanto a la jornada vespertina y la dedicación full time declarada.

El equipo de gestión del programa conoce sus fortalezas y desafíos, y ha desarrollado acciones coherentes para enfrentar sus debilidades. La capacidad, de autorregulación se debilita, en tanto, en la insuficiente consolidación de las acciones planteadas en el plan de desarrollo y la dificultad de constatar la forma de obtención de los recursos que exigen dichas acciones.

En síntesis, es un Magíster con tradición en su ámbito disciplinar que cuenta con un claustro académico de buen nivel, condiciones que han permitido mantener una demanda creciente por el programa. En este contexto, a pesar de satisfacer la formación en postgrado de profesionales del área de finanzas, no es posible verificar de qué manera se entrega un valor agregado profesional a graduados que, en general, insertos en instituciones financieras. Asimismo, aspectos como la alta deserción y las bajas tasas de graduación ameritan especial preocupación, junto a la consistencia entre la jornada vespertina y la dedicación a tiempo completo. Por otra parte, se hace necesario fortalecer la capacidad de autorregulación del programa, de tal manera de garantizar el éxito de las acciones definidas.

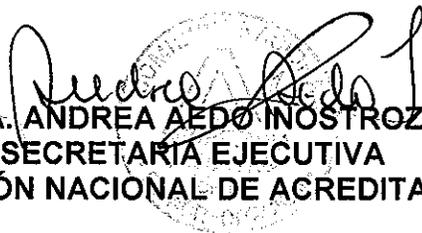


La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Economía Financiera impartido por la Universidad de Santiago de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el programa de Magíster en Economía Financiera impartido por la Universidad de Santiago de Chile, por un plazo de 2 años, período que culmina el 19 de mayo de 2012.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el programa de Magíster en Economía Financiera impartido por la Universidad de Santiago de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



**SR. EUGENIO DÍAZ GORVALÁN
PRESIDENTE(S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

